I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001068

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 30 JUN. 2010

V I S T O S:

Los Acuerdos sostenidos por el H. Concejo Comunal en su Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2010 y en su Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2010; los Certificados Nº117/2010 y N°126/2010 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°500/441/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Carta Solicitud de subvención de la organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos Nº2,** se encuentra registrada con el **Nº244**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

Otórguese una subvención a la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos Nº2,** Personalidad Jurídica N°197-1995, representada por su presidente don Carlos Campusano Cerda, cédula identidad N°9.197.574-2, por la suma de $4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su carta solicitud de noviembre de 2009.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2010.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001068

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Página web